



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 015 Barranquilla

Estado No. 102 De Lunes, 9 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301520210019500	Procesos Ejecutivos	Miller Bernal	Ricardo Guarín Parra	06/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001315301520190025900	Procesos Verbales	Eriberto Guerra Cabrera	A G M Desarrollos S A S, Sin Otro Demandado	06/08/2021	Auto Reconoce - Reconózcase Y Téngase Al Dr.Leyder Colón Cuentas, Como Apoderado Judicial De La Demandada Agm Desarrollos.A.S.
08001315301520210019100	Procesos Verbales	Wadis Vargas Solano	Fondo Pasivo De Garantas De Electricaribe -Fomeca	06/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001315301520210011500	Procesos Verbales	Y Otros Demandantes Y Otro	Mas Otros Demandados, Carlos Andres Lopez Orozco, Alicia Granados Rojas	06/08/2021	Auto Reconoce - Reconózcase Y Téngase A Ladoctora Maira Alejandra Ojeda González

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 9 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BEATRIZ MARTHA DIAZGRANADOS CORVACHO

Secretaría

Código de Verificación

5adc131b-9ba8-425b-9fa6-e476c5de2d17